Expediente: 520040181538, Denunciado: J. Bueno; Identificación: 45300427, Localidad: Melilla; Fecha: 6/2/2001; Cuantía: Pesetas 25.000; Euros 150,25, Precepto: RDL 339/90; Art. 060.1.

Expediente: 529040188036, Denunciado: M. Al-Lal; Identificación: 45300778, Localidad: Melilla; Fecha: 19/2/2001; Cuantía: Pesetas 50.000; Euros 300,51, Precepto: RDL 339/90; Art. 072.3.

Expediente: .520040185441, Denunciado: Y. Kaddur; Identificación: 45305136, Localidad: Melilla; Fecha: 4/2/2001; Cuantía: Pesetas 50.000; Euros 300,51, Precepto: RDL 339/90; Art. 060.1.

Expediente: 520040191325, Denunciado: S. Mehamed; Identificación: 45305513, Localidad: Melilla; Fecha: 22/2/2001; Cuantía: Pesetas 25.000; Euros 150,25, Precepto: RDL 339/90; Art. 060.1.

Expediente: 520040188995, Denunciado: A. Hamu, Identificación: 45307481, Localidad: Melilla; Fecha: 21/2/2001; Cuantía: Pesetas 25.000; Euros 150,25, Precepto: RDL 339/90; Art. 060.1.

Expediente: 520040191775, Denunciado: J. Alvarado; Identificación: 45311713, Localidad: Melilla; Fecha: 20/2/2001; Cuantía: Pesetas 25.000; Euros 150,25, Precepto: RDL 339/90; Art. 060.1.

Expediente: 520040191891, Denunciado: V. Alvarez; Identificación: 71553857, Localidad: Melilla; Fecha: 20/2/2001; Quantía: Pesetas 25.000; Euros 150,25, Precepto: RDL 339/90; Art. 060.1.

Melilla, 9 de Marzo de 2001.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

## **AGENCIA TRIBUTARIA**

DELEGACIÓN DE MELILLA EDICTO

## REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

804.-En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas de procedimiento de apremio, que se tramitan en la Dependencia de Recaudación de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los sujetos pasivos/obligados tributarios que a continuación se relacionan:

N.I.F. 45.252.528-M; Apellidos y Nombre: Arroyo Ruiz, Eduardo; Embargo Bienes Inmuebles. N.I.F. X2277758E; Apellidos y Nombre: Inoubi Fatima; Embargo Bienes Inmuebles.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T. en Melilla (sita en C/. López Moreno, 12-1:a planta), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

La Jefa de la Dependencia de Recaudación. Mercedes Tirado Trujillos.

> DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN Sr. D. Eduardo Arroyo Ruiz. Gral. Astilleros, s/n La Goleta, P 5 1º Melilla

## DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Habiendo sido notificados los créditos perseguidos en este procedimiento de apremio, y transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación sin que se hayan satisfecho, en cumplimiento de la PROVI-DENCIA dictada con fecha 6-02-2001, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el crédito perseguido, recargos y costas del procedimiento, se declaran embargados los bienes que a continuación se indican correspondientes al deudor D. Eduardo Arroyo Ruiz con N.I.F. 45.252.528M y domicilio en C/. General Astilleros, s/n. La Goleta, 52003-Melilla.

CONCEPTO:.....FONDO ESPECIAL GARANTIA AGRARIA.

TOTAL DEUDA: ......30.699.745 pts.

BIENES QUE SE DECLARAN EMBARGADOS

"FINCA REGISTRAL: 17247.